



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CDMX

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2024

TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE

En referencia al reactivo, C.2.1; **INFORMA DE MANERA PORMENORIZADA EL AVANCE FISICO DE LAS OBRAS Y ACCIONES RESPECTIVAS Y, EN SU CASO, LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y AQUELLOS EROGADOS, ASI COMO LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS;** se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero-Diciembre 2023**, no cuenta con Avance Físico de Obras y Acciones, por lo que no generó información al respecto; sin embargo semestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de **“NO APLICA”**, con el cual se da atención al Artículo 23 y 27; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente

Mtra. Elide Cristina Gonzalez Evia

Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

ECGE/Rua